



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° 075 DE 2025

(3 de septiembre de 2025)

Por el cual se modifica el Acuerdo 024 del 10 de abril de 2025, que expide la programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad de Derecho de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia 2025.

El Consejo Académico de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Acuerdos N° 011 del 10 de abril del 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015 expedido por el Consejo Académico.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria y faculta a las universidades para crear y organizar programas académicos, así como definir sus labores formativas, de investigación, extensión y proyección social.

Que la Ley 30 de 1992, artículo 28, establece como objetivos de la educación superior la formación integral de los colombianos y la capacitación para cumplir funciones profesionales, investigativas y de servicio social.

Que el Estatuto General de la Universidad, Acuerdo 011 de 2000, en su artículo 27 literal a), determina como función del Consejo Académico “decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario”.

Que dentro de los objetivos de Educación Continuada se encuentra el de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los Docentes, Estudiantes, Profesionales, Egresados de la **UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA** y demás personas interesadas

Que mediante Acuerdo 024 del 10 de abril de 2025 expedido por el Consejo Académico, se aprobó la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad de Derecho en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2025.

Que el Programa de Maestría en Derecho Penal postuló el “Seminario en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario” dentro de los eventos de Educación Continuada, pero por error involuntario no se incluyó en el Acuerdo 024 del 10 de abril de 2025.

Que, revisada la pertinencia académica y presupuestal, se hace necesario modificar el Acuerdo 024 de 2025, en el sentido de adicionar dicho evento a la programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad de Derecho, sin alterar el espíritu ni el alcance de la decisión previamente adoptada.

Que, el Consejo Académico en sesión del 03 de septiembre de 2025, estudió la solicitud presentada por el Doctor Gustavo Hernán Arguello Hurtado, Decano de la Facultad de Derecho.

En consecuencia, el Consejo Académico

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR PARCIALMENTE el artículo primero del acuerdo No. 024 del 10 de abril de 2025, en el sentido de incluir un nuevo evento en la programación de Educación Continuada de la Facultad de Derecho, denominado: "Seminario en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario".

ARTICULO SEGUNDO: EXPEDIR la programación de Educación Continuada de la Facultad de Derecho de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia 2025, la cual se presenta a continuación:

**SÍNTESIS PROGRAMACIÓN EDUCACIÓN CONTINUADA
FACULTAD DE DERECHO**

N°	EVENTO PROGRAMADO	PROGRAMA	LUGAR Y FECHA	VALOR INSCRIPCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	UTILIDAD PRESUPUESTADA 35% DE LA SUMATORIA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
1	Seminario de Redacción de Texto Jurídico y Oralidad	Derecho	Primer semestre 2025 Según programación	\$584.000 Particulares \$467.000 Estudiantes, Docentes y Egresados	80% de asistencia al evento 80% en el cumplimiento de los objetivos propuestos	\$ 3.787.700 Punto de Equilibrio 25 inscritos
2	Diplomado en Conciliación Extrajudicial en Derecho.	Derecho	Segundo Semestre 2025 Según Programación	\$2.058.457 Particulares \$1.646.000 Estudiantes, Docentes y Egresados	80% de asistencia al evento 80% en el cumplimiento de los objetivos propuestos	\$12.274.500 Punto de Equilibrio 23 inscritos
3	Curso: Derechos Humanos, Ética y Tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial	Especialización en Derecho Internacional Público	Primer Semestre 2025 Según Programación	\$459.000.00 Particulares \$367.000.00 Estudiantes, Docentes y Egresados	80% de asistencia al evento 80% en el cumplimiento de los objetivos propuestos	\$ 2.975.868.00 Punto de Equilibrio 25 inscritos
4	Seminario de Derecho Penal D.I.H. y D.D.H.H.	Maestría en Derecho Penal	Segundo Semestre 2025 Según Programación	\$190.000 Particulares \$ 160.000 Estudiantes, Docentes y Egresados	80% de asistencia al evento 80% en el cumplimiento de los objetivos propuestos	\$ 1.253.138.00 Punto de Equilibrio 25 inscritos

PARÁGRAFO PRIMERO: Los estudiantes, docentes activos y egresados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, tendrán derecho a un descuento del (20%) en la inscripción a cualquier programa o evento académico de Educación Continuada.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Programa responsable del evento, deberá realizar a los participantes una encuesta para conocer su percepción acerca del contenido, del docente y de la metodología utilizada por éste y deberá medir el resultado del evento a través de los siguientes indicadores:

Tasa de asistencia = $\frac{\text{N° Personas Que Participan}}{\text{N° Personas Inscritas estimadas}} \times 100$

N° Personas Inscritas estimadas

Tasa de ingreso por venta = $\frac{\text{Valor total inscripciones recibidas}}{\text{Valor total inscripciones esperadas}} \times 100$

Valor total inscripciones esperadas

PARÁGRAFO TERCERO: El punto de equilibrio de cada evento, corresponderá al cincuenta por ciento (50%) de las personas inscritas estimadas.

ARTÍCULO TERCERO. - Los demás aspectos que no son objeto de modificación a través del presente Acuerdo permanecerán vigentes.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Expedido en Bogotá D.C., a los 03 de septiembre de 2025


PRESIDENTA DEL CONSEJO,



MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

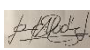
SECRETARIA DEL CONSEJO, (E)

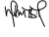

SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA


Proyectó: Yaneth Osana González Chacón
Docente Educación Continuada
Programa de Maestría en Derecho Penal
Facultad de Derecho 

Revisó: Gustavo Hernán Arguello Hurtado 
Decano Facultad de Derecho

Beyanith Gutiérrez Roa 
Subdirectora de Proyección Social y Extensión

Leonardo Alexander Rodríguez López 
Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión

Wilmar Arnulfo Bravo Murillo 
Vicerrector Académico

Darío Santiago Cárdenas Vargas 
Jefe Oficina Jurídica